

REGISTRO NACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS DE LA AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA, San Salvador, a las catorce horas del día tres de marzo de dos mil veintitrés.

Habiéndose cumplido con los requisitos establecidos en el Artículo 99 de la LEY GENERAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, el suscrito Registrador Nacional del Registro Nacional de los Recursos Hídricos ORDENA: INSCRIBASE EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DEDICADAS A LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN a la sociedad INGENIERIA & PERFORACION DE POZOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia I & P, S.A. DE C.V., representada legalmente por el señor CESAR AUGUSTO HERNANDEZ FRANCO.

Emítase el Asiento de inscripción 00003, del REGISTRO DE ENTIDADES DEDICADAS A LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN a favor de la sociedad INGENIERIA & PERFORACION DE POZOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia I & P, S.A. DE C.V., del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, representada legalmente por el señor CESAR AUGUSTO HERNANDEZ FRANCO, quien deberá darle cumplimiento a la obligación de presentar anualmente o cuando se les requiera, un reporte de las actividades de exploración de conformidad a lo establecido en el Artículo 99 y a la normativa que disponga la Autoridad Salvadoreña del Aqua.

Extiéndase constancia del Asiento de matrícula y notifiquese. -

LIC. MIGUEL ALEXANDER RUANO GUTIÉRREZ
REGISTRADOR ASA

Lic. MIGUEL ALEXANDER RUANO GUTIERREZ
Registrador Nacional del Registro Nacional de los Recursos Hídricos
Autoridad Salvadoreña del Agua